

Repara tu Deuda alcanza los 20 Millones de euros de deudas canceladas con la Ley de Segunda Oportunidad

Representan a más de 9.000 personas ante los juzgados de España y han conseguido el 100% de éxito en los casos tramitados

Repara tu Deuda Abogados se ha posicionado en España como compañía pionera en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad. Iniciaron su andadura en el año 2015, el mismo en el que entró en vigor la legislación en España. Ser abogados especializados en la Ley de Segunda Oportunidad, adaptarse a las posibilidades de sus clientes o prestar sus servicios de manera 100% online, ha permitido a Repara tu Deuda abogados alcanzar los 20M€ en concepto de cancelación de deuda, representar ante los juzgados españoles a más de 9.000 personas y lograr el 100% de éxito en los casos tramitados. En la actualidad es la consultora que más casos lleva en España.

“Cuando entró en vigor la Ley de Segunda Oportunidad en nuestro país -explican los abogados de Repara tu Deuda- entendimos que era necesario que se diera a conocer entre las personas que podrían necesitar acogerse, a la vez que estas personas necesitarían abogados especializados para tramitar el proceso”. Y así fue como Repara tu Deuda abogados puso en marcha su actividad con un despacho en Sabadell (Barcelona). En la actualidad están presentes en toda España con oficinas en las principales ciudades y cuentan con una plantilla de más de 100 profesionales. Durante el último ejercicio Repara tu Deuda abogados ha experimentado un crecimiento del 76% en el número de profesionales contratados, ocupando la primera posición en el ranking de evolución de empleo que publica el diario Expansión, al lado de bufetes tradicionales de referencia como ETL Global, Pinsent Masons, CMS Albiñana o Ecija.

Son abogados especialistas en la Ley de Segunda Oportunidad. Y, además de esta especialización, otra de las bazas que ha permitido a Repara tu Deuda abogados tal crecimiento es el factor humano: “Las personas que acuden a nosotros en busca de ayuda se encuentran en situaciones críticas y, en la mayoría de casos, llegan a nuestras oficinas como última opción. Nosotros adaptamos nuestros honorarios a sus posibilidades económicas porque no tendría sentido que fuese de otra forma”. Este saber hacer ha permitido a Repara tu Deuda experimentar un crecimiento exponencial desde su puesta en marcha.

Y con el objetivo de que la Ley de Segunda Oportunidad sea conocida por el mayor número de personas posible, Repara tu deuda ha trabajado con la imagen de famosos como Marc Ostarcevic, Brito Arceo, Kiko Hernandez, Javier Cárdenas, Albert Lesan o Carlota Corredera. En la actualidad, Bertín Osborne. “Se trata de una legislación -declara Bertín Osborne- que ayuda a personas que se encuentran arruinadas a poder empezar de cero eliminando las deudas contraídas; es necesario que llegue al máximo de personas posible”.

La posibilidad de operar 100% online es otra de las claves de Repara tu Deuda abogados. El despacho

de abogados cuenta con una app (MyRepara) con la que mantiene informados a los clientes de todo el proceso, permite realizar consultas, mantener reuniones con el abogado de forma virtual, etc. Gracias a esta apuesta tecnológica, Repara tu Deuda abogados ha visto aumentado el número de clientes durante las semanas de confinamiento por COVID19.

La Ley de Segunda Oportunidad ofrece a particulares y autónomos la posibilidad de sobrepasar una mala situación económica sin descuidar los derechos de cobro de sus acreedores. Se regula en el Real Decreto Ley 1/2015 y permite al deudor abrumado por sus deudas renegociarlas o exonerarse de parte de las mismas. “El objetivo es -explican los abogados de Repara tu Deuda- permitir que una persona, a pesar de un fracaso económico empresarial o personal, tenga la posibilidad de encarrilar nuevamente su vida, sin tener que arrastrar indefinidamente una losa de deuda que nunca podrá satisfacer”.

Gracias a la Ley de Segunda Oportunidad, las personas sobre endeudadas tienen la posibilidad de llegar a un acuerdo de pago acorde a sus posibilidades. Si este acuerdo falla, se puede solicitar el BEPI (Beneficio de la Exoneración del Pasivo Insatisfecho) o, lo que es lo mismo, la cancelación total de las deudas. Para solicitar la aplicación de esta ley, se deben cumplir una serie de requisitos (demostrar que no se tiene patrimonio para hacer frente a las deudas o que ya se ha liquidado; la obligación total de las deudas no puede superar los 5 millones de euros; y el deudor ha de actuar de buena fe).

Datos de contacto:

Emma Moron
900831652

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Franquicias](#) [Finanzas](#) [Telecomunicaciones](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>